



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandante	Fran Edilson Ramírez Zuluaga
Demandados	Fabian Alberto Ramírez Zuluaga
Radicado	05001 31 03 020 2022 00334 00
Decisión	Reprograma y requiere

Habida cuenta de la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia con el fin de decidir sobre la nulidad interpuesta por Bancolombia S.A., **para el día 30 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.**

Por otro lado, previo a emitir pronunciamiento sobre la notificación realizada al codemandado Fabian Alberto Ramírez Zuluaga, se requiere a la parte demandante para que arrime pruebas tendientes a exhibir que el citado ciudadano recibe notificaciones en el número de WhatsApp al que se le remitió la comunicación -art. 8º Ley 2213 de 2022-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9ca5207090fff415392fa0fd26df7ab06d7cfbd145ee943b8005ebcc0d8e1a**

Documento generado en 26/07/2023 02:41:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>